



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE PORRERES

5205

Aprobación definitiva la modificación de crédito 03/2020 del presupuesto de 2020, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente de tesorería del Ayuntamiento de Porreres

Se hace saber, de conformidad con la legislación vigente en materia de Haciendas Locales, que contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente 03/2020 de modificación de crédito de suplemento de crédito financiado remanente líquido de tesorería en el Presupuesto propio de la Corporación para 2020, adoptado por el Pleno del Ayuntamiento el día 11 de mayo de 2020, no se ha presentado ninguna reclamación, por lo que queda APROBADO DEFINITIVAMENTE, transcribiéndose a continuación a nivel de capítulos las aplicaciones presupuestarias afectadas:

SUPLEMENTO DE CREDITO FINANCIADO AMB RLTDG (exp. MC 03/20):

Descripción partida presupuesto ingresos	Importe	Alta partida ingresos
Remanente líquido de tesorería para gastos generales	50.000,00€	87000
TOTAL	50.000,00€	

Descripción aplicación presupuestaria gastos	Importe	Alta aplicación gastos
Servicios Sociales/ retribuciones básicas laboral temporal	13.400,00€	231/13100
Servicios.Sociales/ seguridad social	6.600,00€	231/16000
Servicios.Sociales/ suministros	10.000,00€	231/22199
Servicios.Sociales/ ayudas a familias	20.000,00€	231/48004
TOTAL	50.000,00€	

Porreres, 17 de junio de 2020

La Alcaldesa

Francisca Mora Veny

